

20 de agosto de 2021  
DP-OGD-0818-2021

Señora  
Giselle Cruz Maduro  
Ministra  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico, enviado por el señor Raúl Alejandro Hidalgo Alvarado, por medio del cual solicita una solución definitiva al problema de infraestructura del Conservatorio Castella.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al siguiente correo electrónico: [rauhidal@hotmail.com](mailto:rauhidal@hotmail.com), celular número 8702-1359 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesado

C. Sr. Raúl Alejandro Hidalgo Alvarado